

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200502088	José Antonio Prieto Tena C/ Severo Ochoa, 3 04700-El Ejido (Almería)
01200704794	José Antonio Gómez Villar Plaza Dúrcal, 5, 4.º D 04007-Almería
01200705848	José Sevilla Vargas C/ Trinchera, 13 04770-Adra (Almería)
01200706779	Salvador Segura Alemán Cine, 21, 2.º A 04700-El Ejido (Almería)
01200707919	Florín Adrián Puscas C/ Unamuno, 2, 1.º A 04740-Roquetas de Mar (Almería)

Almería, 27 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a doña Rosa Dolores

Campoverde Chora, para que se manifieste expresamente respecto a su deseo de renunciar a la Asistencia Jurídica Gratuita (expt. 01200704857), puesto que la Letrada en su día designada hace constar que así se lo había comunicado. Por lo que al efecto se le requiere para que en un plazo de diez días se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, procederá a considerar que «renuncia al derecho a los beneficios de la asistencia jurídica gratuita que le fueron reconocidos en Sesión de 19.7.2007», y dar validez a lo manifestado por la Letrada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Almería, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a doña Concepción Cirre Sánchez, para que se manifieste expresamente respecto a su deseo a desistir de su solicitud a la Asistencia Jurídica Gratuita (expt. 01200704325), puesto que el Letrado en su día designado hace constar que así se lo había comunicado. Por lo que al efecto se le requiere para que en un plazo de diez días se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, procederá al archivo de la solicitud, dando validez a lo aportado por el Letrado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Almería, 29 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del empleo asociado:

Núm. expediente: RS.0028.JA/07.

Entidad beneficiaria: Construcciones Suyerma, S.L.L.

Municipio: Bailén (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0039.JA/07.

Entidad beneficiaria: Mesón Bailén, S.L.L.

Municipio: Bailén (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0035.JA/07.

Entidad beneficiaria: Constructora Illaric, S. Coop. And.

Municipio: Jamilena (Jaén).

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0029.JA/07.

Entidad beneficiaria: Cheq Pevali, S.L.L.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0016.JA/07.

Entidad beneficiaria: Constructora Illaric, S. Coop. And.

Municipio: Jamilena (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0004.JA/07.

Entidad beneficiaria: Hydrasur, S. Coop. And.

Municipio: Alcalá la Real (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0031.JA/07.

Entidad beneficiaria: Vértigo y Gestión, S.L.L.

Municipio: Los Villares (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0026.JA/07.

Entidad beneficiaria: Lavandesur, S. Coop. And.

Municipio: Alcalá la Real (Jaén).

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0033.JA/07.

Entidad beneficiaria: Sonic-Kit, S. Coop. And.

Municipio: Torredelcampo (Jaén).

Importe subvención: 15.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0024.JA/07.

Entidad beneficiaria: Agroquímicos La Loma, S.L.L.

Municipio: Úbeda (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0038.JA/07.

Entidad beneficiaria: Panadería, Bollería Virgen de las Angustias, S.L.L.

Municipio: Frailes (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 214/07, de 30 de octubre de 2007.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 214/07.

Interesado: Hierros J. M. Ferrer, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Normativa incumplida: Art. 108 del RD 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, el punto 1 de la ITC 06.0.07.

Plazo de alegaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de noviembre de 2007.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-72/07-M a don José Galán Arellano.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-72/07-M, incoado a don José Galán Arellano, con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera-Cádiz, en la Carretera Medina km. 6,5, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 29 de noviembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-129/06-LIBEX a don José Antonio Coto Durán.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-129/06-LIBEX, incoado don José Antonio Coto Du-